

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Annual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### GOBIERNO DE LA NACIÓN

#### Ministerio de Agricultura

##### ORDEN

#### Concurso de traslado entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los apartados 3.º y 4.º de la Orden de este Departamento de 18 de noviembre de 1939.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Dirección General de Ganadería se convoque concurso previo de traslado entre Inspectores del Cuerpo Nacional Veterinario para la provisión en propiedad de las vacantes que existan en la actualidad, con arreglo a las siguientes instrucciones:

Para la resolución del oportuno concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 289 del Reglamento de Epizotias de 30 de agosto de 1917, a excepción de la Subjefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Sevilla y cuantas de especialización hubiere, que se registrarán por concurso especial de méritos con arreglo a las bases de especialización acordadas en la referida Orden de 18 de noviembre de 1939.

Las plazas reservadas para sancionados continuarán en la misma forma, a excepción de aquellas ocupadas por Inspectores que hubieran cumplido su sanción, que serán liberadas de dicha reserva entre las vacantes.

La adjudicación de las plazas de especialización será acordada por un tribunal constituido por el Ilustrísimo Sr. Director general y los Jefes de las Secciones 1.ª y 4.ª para los de especialización pecuaria, y los Jefes de las Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª, y el Director del Instituto de Biología, para los de especialización sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1942.—Primo de Rivera.  
Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 61, de fecha 2 de marzo de 1942)

### SECCION CUARTA

Núm. 997

#### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza

##### CIRCULAR

sobre formación de recuentos de ganadería y apéndices al amillaramiento de la contribución territorial por inmuebles, cultivo y ganadería en régimen de amillaramiento

Para la formación oportuna de los documentos que han de preceder y servir de base para la confección de los repartimientos del año próximo, los Ayuntamientos, Juntas Periciales y Comisiones de Evaluación de esta provincia tendrán en cuenta lo siguiente:

##### Expedientes de recuento general de ganadería

Estos documentos deben confeccionarse en el corriente mes de marzo, con vista de las reglas establecidas en el artículo 56 del Reglamento de Territorial de 30 de septiembre de 1885, y presentarse por duplicado a esta oficina antes del día 5 del mes siguiente, a los efectos de su aprobación y repercusión en los resúmenes de riqueza de los apéndices del mismo año.

**Apéndice al amillaramiento**

La formación de estos documentos tiene que realizarse precisamente durante el mes de abril, con arreglo a los artículos 58 al 61 del citado Reglamento, y remitirse a esta Administración dentro de los plazos señalados en la Real Orden de 22 de octubre de 1926, inserta en la *Gaceta* de 3 de noviembre siguiente. En virtud de la expresada disposición se admitirán las solicitudes de transmisión de dominio hasta finar el mes de marzo. En el siguiente de abril se formarán los apéndices, que estarán expuestos al público desde el día 1 al 15 de mayo, y las reclamaciones que se promuevan dentro de ese plazo deberán quedar resueltas antes de finalizar dicho mes, en cuyo último día, lo más tarde, habrán de ser entregados los mencionados documentos en esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Las variaciones que puedan acordarse en los apéndices se consignan en el artículo 48 citado, y con aplicación de los 52, 53 y siguientes del mismo Reglamento deberán incluirse, a efectos de tributación, los bienes de propios que hayan dado origen a expedientes por la Inspección y que, en todo o en parte, se hallen sin amillarar, clasificados y evaluados con arreglo a los tipos de la cartilla evaluatoria vigente y aumentos de los años 1922, 1926 y 1940.

Los apéndices de referencia deberán remitirse por duplicado, y en ambos ha de estamparse, con la mayor claridad, el resumen correspondiente a cada una de sus partes y el general, señalando la diferencia que resulte en sus líquidos imponibles. Y como quiera que todo ello, según se expresa al principio de esta circular, ha de servir de base para formar esta Administración el resumen de riqueza que ha de servir de base, a su vez, para la formación del repartimiento del año próximo que tiene que remitirse a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial antes de 1.º de julio de cada año, conforme dispone el artículo 63 del citado Reglamento, se advierte que no surtirán efecto ni podrán admitirse los apéndices que tengan entrada en esta oficina después de finalizar el mes de mayo, sin perjuicio de exigir las responsabilidades reglamentarias por incumplimiento de este servicio. Relacionada como queda expuesto la tramitación local, provincial y central de los documentos referidos, no será posible ni se concederá prórroga alguna para su remisión.

Zaragoza, 4 de marzo de 1942.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, Manuel Sancho.

\*\*\*

Núm. 998

Habiendo solicitado D. Ramón Cebrián Pajares la cesión de un terreno propiedad del Estado, sobrante de la carretera de Logroño a Zaragoza, comprendido en el kilómetro 153, a 7'30 metros del hectómetro 1 hasta parte del hectómetro 4 inclusive, se anuncia por el presente edicto que el expediente de referencia se hallará expuesto en esta oficina durante el término de treinta días por si alguien quisiera formular alguna reclamación por creerse con derecho a hacerlo; circunstancia que deberá acreditar.

Zaragoza, 5 de febrero de 1942.—El Administrador, Marino Goizueta.

**SECCION QUINTA**

Núm. 994

**Comisaría de Recursos de la 5.ª Zona****De interés para los fabricantes de embutidos**

Todos los fabricantes de embutidos de esta Zona de Recursos deberán remitir en su día declaraciones

del ganado sacrificado, canales obtenidas, productos elaborados y artículos no industrializables, de acuerdo con lo dispuesto en las normas complementarias de la circular núm. 259 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, bien entendido que estas declaraciones se formularán seguida y sucesivamente a cada elaboración.

Las Jefaturas Provinciales del ciclo de industrias cárnicas facilitarán el modelo a que deben ajustarse las citadas declaraciones.

Zaragoza, 2 de marzo de 1942.—El Comisario de Recursos, José Marín Echevarría.

Núm. 993

**CENTRAL REGULADORA DE GANADO****Libretas de ganadero**

Como contestación a las consultas elevadas por los señores Alcaldes al remitir a esta Central las relaciones nominales de ganaderos de las respectivas localidades, y a efectos del oficio núm. 110, sobre quiénes deben poseer libreta de ganadero, se entiende como tal al que posea alguna cabeza, aun cuando sólo sea una, de ganado vacuno, lanar, cabrío o de cerda, siempre que sea en concepto de propietario y cualquiera que fuere el destino para el que la hubiese adquirido.

Zaragoza, 4 de marzo de 1942.—El Delegado.

Núm. 995

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes****DELEGACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

CIRCULAR

**Sección: Estadística y Racionamiento**

Establecido el modelo único de libretas de racionamiento para toda la provincia, es necesario que se sometan a él todas las Delegaciones locales, solicitando el envío de los ejemplares necesarios precisamente a través de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (Plaza de José Antonio, núm. 18), debiendo abstenerse por completo de contratar directamente estos impresos.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 5 de marzo de 1942.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 1.020 bis

**Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil****MINISTERIO DEL EJERCITO****Venta núm. 152.—Zaragoza****CAMIONES**

Esta Comisión pone en venta 198 camiones de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes, y un lote de material diverso de automóvil.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid (plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace) y en la Jefatura del Servicio de

Automovilismo de la 5.<sup>a</sup> Región Militar (Zaragoza), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Campo de «Valdespartera» de esta última plaza.

La venta tendrá lugar el próximo día 10 de abril, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1942.

Núm. 999

### Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

Nota-anuncio

D. Liborio Azagra Aznar, como propietario de do aprovechamientos destinados a la fabricación de harinas enclavados en la jurisdicción municipal de Vera de Moncayo, provincia de Zaragoza, solicita la ins-

cripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas de los mismos, con caudal de 80 litros por segundo, en cada uno de ellos, de aguas derivadas del río Fuentes de las Cuevas y Fuentes del Rey, saltos de 8'10 metros en el primer aprovechamiento y 5 metros en el segundo y potencia de 13 y 5 caballos de vapor respectivamente.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de veinte días consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, núm. 28, 1.º).

Zaragoza, 4 de marzo de 1942.—El Ingeniero-Jefe de Aguas, C. Montalvo.

Núm. 976

## DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Pesca fluvial en el capítulo III, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes de febrero de 1942:

Número de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
102	2-2-42	Jesús Tejel Miralles.....	Cinco Olivas.....	Hornero
103	2-2-42	Bernardino Dubón Buil.....	Sástago.....	Jornalero
104	2-2-42	Saturnino Liso Minguillón.....	Id.....	Cuchillero
105	4-2-42	Ramón Giménez Giménez.....	Escatrón.....	Jornalero
106	4-2-42	Francisco Labrador Garín.....	Id.....	Id.
107	4-2-42	Fermín Val Tejero.....	Burgo de Ebro.....	Pescador
108	5-2-42	Joaquín Sanz Pinilla.....	Zaragoza.....	Aprendiz
109	5-2-42	Jesús Sanz Pinilla.....	Id.....	Id.
110	5-2-42	Manuel Marell Gimeno.....	Mequinenza.....	Minero
111	5-2-42	Enrique Carón Bardabía.....	Id.....	Albañil
112	16-2-42	José Pérez Escolano.....	Ibdes.....	Labrador
113	16-2-42	Federico Tomás Ferrer.....	Zaragoza.....	Jornalero
114	16-2-42	Juan Sebastián Tamayo.....	Id.....	Id.
115	16-2-42	Joaquín Budría Tejedor.....	San Juan.....	»
116	16-2-42	Cruz Ramón Cubero.....	Zaragoza.....	Obrero
117	16-2-42	Pelayo Pelayo Bruna.....	Daroca.....	Confitero
118	16-2-42	Eduardo Liarte Pérez.....	Id.....	Propietario
119	19-2-42	Modesto Gracia Nicoláu.....	Mequinenza.....	Id.
120	19-2-42	Andrés López López.....	Id.....	Minero
121	19-2-42	Manuel Catalán Rodes.....	Id.....	Id.
122	22-2-42	Francisco Ara Ginés.....	Zaragoza.....	Jornalero
123	23-2-42	Gregorio Val Ascaso.....	Id.....	Id.
124	23-2-42	José Andréu Pujol.....	Curtuja Baja.....	Del campo
125	24-2-42	Mariano Buil Martón.....	Zaragoza.....	Obrero P.
126	25-2-42	Pascual Aquizán Atanza.....	Id.....	Jornalero
127	26-2-42	Julián Melendo Ferrer.....	Id.....	Industrial
128	26-2-42	Ignacio Simal Marco.....	Id.....	Jornalero
129	27-2-42	Virgilio Moliner Clavería.....	Id.....	Id.
130	27-2-42	Francisco Carbonell Roca.....	Mequinenza.....	Sastre
131	28-2-42	Julio Orquín Urraca.....	Zaragoza.....	Jornalero
132	28-2-42	Enrique Ferrer Romance.....	Id.....	Id.
133	28-2-42	Juan Marín Rodero.....	Ariza.....	Maestro nacional
134	28-2-42	Arturo Romanos Rodrigo.....	Zaragoza.....	Zapatero

Zaragoza, 4 de marzo de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

Núm. 973  
DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de febrero de 1942.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	Z-2.495	Dionisio Royo Arbiol	Casante (Navarra)	Manuel Angés Aguado	Tudela (Navarra)
Mathis	Z-3.990	Juan Martínez Giménez	Catarroja (Valencia)	Francisco Javier Chiarria	Paz, 17, Valencia
Buick	Z-1.505	Victoriano Polo Raifas	Santa Catalina, 8	Cristóbal Albero y Puig	San Luis, 26, Barcelona
A yón	Z-1.910	Angel Esqués	Remolinos (Zaragoza)	Jacinto Alsa Dea	Galdós, 36, Logroño
Citroen	Z-1.922	Manuel García Pérez	Carmen, 8	Avenida Madrid, 24	Avenida Madrid, 24
B. S. A.	Z-2.031	Arturo Bescós Salas	Villarreal (Zaragoza)	Marcelino Domingo Marín	Muel (Zaragoza)
Citroen	Z-2.040	Crescencio Sesma Catalán	Caparros (Navarra)	José López Larrumbe	Mérida (Navarra)
Id.	Z-2.405	Isidro Colomer Pujéu	Gerona	Carmen Sellés Juglar	Besalué (Gerona)
B. S. A.	Z-2.756	José López	Almonacid de la Sierra	Francisco Delgado Yarza	Bilbao, 6
Rugby	Z-2.778	Enrique Gelis Ranet	Barcelona	Laureano Clemente Gil	Valencia, 574, Barcelona
B. S. A.	Z-2.901	Romualdo López Tornos	Epila (Zaragoza)	Daniel Gascón Barcelona	Tiarga (Zaragoza)
Ford	Z-2.981	Francisco Gómez Monteagudo	Don Jaime, 31	Manuel García Pérez	Carmen, 1
B. S. A.	Z-3.164	Enrique Bruballas	Alcañiz (Teruel)	Ismael Alcañiz Napoleón	Burriana
Peugeot	Z-3.228	José Martínez Verguiza	Soria	Boetiches y Navarra, S. L.	Zurbano, 67, Madrid
Chevrolet	Z-3.753	Antonio Urzáiz Ramillete	Alagón (Zaragoza)	Ramón Brunera Ballesta	Almatrúen (Lérida)
Id.	Z-3.807	Leandro Martínez Sanz	Avenida Valencia, 243	Josefa Giménez y otra	Viana, 32, Lérida
Wipwet	Z-3.826	Martin Nieto Carretero	Soria	Venancio Asensio de Diego	Ricart, 26, Barcelona
Rosengart	Z-3.882	José Marif Carresu	Mediana (Valencia)	Enrique Mari Capilla	San Antonio, 16, Almacera
Dodge Brothers	Z-3.857	José Caballé Bonet	Barcelona	Pablo Pelegré Liadó	Reus
Id.	Z-3.857	Pablo Pelegré Liadó	Reus	Sres. Ramón y Francisco Serrés Hermanos	Tarragona
Stewart	Z-3.881	Pascual Jovellar Expósito	Alcudia (Valencia)	Catalino Soriano Soriano	Teruel
Chevrolet	Z-3.905	Jesús Lasuén Mayoral	Predicadores, 72	Julio Lázaro Liso	Ejea (Zaragoza)
Stuart	Z-4.021	Manuel Royo Sampietro		Manuel Redondo Martínez	San Pablo, 75
Dodge	Z-4.089	Emilio Monzón		Eleuterio Rivases Ballarín	Unión, 12
Chevrolet	Z-4.585	Julian Arruga Alfranca	Valfarta (Tarragona)	Julian Moncayo Cacho	Tarazona (Zaragoza)
Opel	Z-4.655	Luis Sancho Seral	Coso, 33	Nicolás Mairal Bail	Lanuzza, 21, Huesca
Singer	Z-4.907	Bernardo Rodrigo	Zurita, 7	Santiago Archanco Sánchez	Plaza Aragón, 2
Renault	Z-5.088	Ricardo Laguna Rayón	Coso, 33	Adolfo Lozano Osés	Coso, 47
Chevrolet	Z-5.189	Marcelino Pelegay Labastida	Huesca	Pedro Tuset Serret	Urgel, 6, Balaguer
B. S. A.	Z-5.314	Manuel Baseiga de Yarza	Cerdán, 20	Luis Aperte Martínez	Avenida de Aragón, 1
Ford	Z-5.331	Manuel Va	Alba, 17	José Esteban Royo	Alonso V, 27
Citroen	Z-5.444	Francisco Múgica Miravete	Epila (Zaragoza)	José María Gavín Valero	Independencia, 37
Ford	Z-5.554	Alejandro Motiiva Moreno	Calatayud (Zaragoza)	Eladio González Pérez	Luarca (Santander)
Id.	Z-5.577	Sixto Martínez Rico	Tarazona (Zaragoza)	José Martínez Martínez	Ateca (Zaragoza)
Singer	Z-5.631	Manuel Iñigo Nogués	Molina (Guadalajara)	Francisco Seral Casas	Cadiz, 8

Chevrolet.....	Z-5.835	Domingo González.....	Lugo	Ceferino Fernández Neira.....	Vigo
Renault.....	Z-5.967	Luis Ramírez.....	Gran Vía, 17	Luis Múgica Lenta.....	Urbiete (San Sebastián)
Chevrolet.....	Z-6.053	Gregorio Cano Hernández.....	Calatayud	José Grau Trull.....	Lleisa
Id.....	Z-6.057	Feliciano Orduna López.....	Pamplona	Paz del Valle Vital.....	Avenida Carlos III, Pamplona
B. S. A.....	Z-6.072	Miguel Serra Montesa.....	Puente del Pilar, 47	Amadeo Bottier de Val.....	Diputación, 1, Barcelona
Ford.....	Z-6.138	Federico Jareño Sangüesa.....	Alcañiz	Joaquín Beltrán Ciércoles.....	Santa Cruz, 8
Chevrolet.....	Z-6.355	Domingo Campos López.....	Avenida Valencia, 50	Francisco Mayor Lamana.....	Catalán, 6
Dodge.....	Z-6.454	Victorino Calvillo. (Depósito).....	Marina Moreno, 48	Victorino Calvillo. (Cancelación).....	Pedrola (Zaragoza)
Ford.....	Z-6.482	Lorenzo Caverro Salvo.....	Castillo, 4	Isidro Rabinal Casamayor.....	Zurita, 6
Chevrolet.....	Z-6.502	Julián Laudo Clavero.....	Barcelona	José María Dalmáu Benet.....	Avenida Madrid, 24
Krupp.....	Z-6.517	Auto-Americán Salón.....		Jaime Teixidó Viñas.....	Granja de Escarper
Dodge.....	Z-6.527	Miguel España. (Depósito).....		Miguel España (Cancelación).....	
Id.....	Z-6.527	Miguel España.....		Angel López Escartín.....	
Krupp.....	Z-6.597	Eduardo Cabré Jané.....	Ruidecols	Rafael Felipe Bernal.....	Ramiro el Monje, 27, Huesca
Chevrolet.....	Z-6.874	Bias Martínez Gómez.....	Piazza Huesca, 5	Guillermo Pérez San Martín.....	A. J. A., tercero, 472, Barcelona
Fiat.....	Z-7.171	Lorenzo López Millán.....	Peñaflor (Zaragoza)	Mariano García Martín.....	Cortes de Aragón, 50
Spa.....	Z-7.238	Victoria Relancio Blasco.....	Morés (Zaragoza)	Emilio Lorente Pérez.....	Estebanes, 4
Chevrolet.....	Z-7.310	Joaquín Monsec Vicente.....	Zapata, 1	Vicente Serrat Forga.....	Morés (Zaragoza)
Ford.....	Z-7.342	El mismo.....	Idem	Gabriel Royo Omella.....	Zapata, 1
Chevrolet.....	Z-7.374	El mismo.....	Idem	Celestino Aso Benedé.....	General Franco, 75
					Ramírez, 13, Huesca

Zaragoza, 28 de febrero de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Núm. 977.

**Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente**

Habiéndose recibido en el día de hoy la orden de pago de padrones correspondientes al mes de febrero, se comunica a todos los Jefes de las Comisiones locales que, según comunicación de la Dirección General, el pago de la corriente mensualidad ha de hacerse antes del día 28 del actual, a cuyo efecto se remiten los fondos a las cabezas de partido, salvo los que personalmente se recojen en esta Jefatura, los cuales se encuentran a disposición de las Comisiones interesadas. Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

\*\*\*

**RELACION**

de las cantidades que esta Provincial tiene que satisfacer a las familias de los combatientes y excombatientes para el pago del padrón correspondiente al mes de febrero (1)

**La Almunia de Doña Godina.**

	<i>Pesetas.</i>
Almunia de Doña Godina.....	525
Almonacid de la Sierra.....	210
Alpartir.....	1.050
Calatorao.....	330
Epila.....	1.155*
Lumpiaque.....	150
Morata de Jalón.....	150*
Pedrola.....	180*
Ricla.....	1.170
Urrea de Jalón.....	90
<b>Total.....</b>	<b>5.010</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cinco mil diez pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido.....	5.525
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión.....	1.485
<b>Total.....</b>	<b>5.010</b>

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Ateca.**

Ateca.....	1.770
Alhama de Aragón.....	1.170
Aniñón.....	120*
Ariza.....	2.430*
Bordalba.....	120
Calmarza.....	90
Carenas.....	1.260
Castejón de las Armas.....	600
Cetina.....	510
Contamina.....	180
Ibdes.....	1.530*
Monreal de Ariza.....	315
Moros.....	600

(1) Las cifras señaladas con asterisco corresponden a cantidades retenidas en esta Comisión.

	<i>Pesetas.</i>
Nuévalos .....	180
Sisamón .....	180
Torrijo de la Cañada .....	450
Villarroya de la Sierra .....	540
Total .....	12.045

Asciende la presente relación a la cantidad de doce mil cuarenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	17.965
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	4.080
Total .....	12.045

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — (V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Belchite.</b>	
Belchite .....	90
Azuara .....	225*
Lagata .....	210
Lécera .....	165
Puebla de Albortón .....	120
Villar de los Navarros .....	90*
Total .....	900

Asciende la presente relación a la cantidad de novecientas pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	585
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	315
Total .....	900

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — (V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Borja.</b>	
Borja .....	330
Ambel .....	210
Fuendejalón .....	30
Gallur .....	960
Luceni .....	150
Magallón .....	120
Pomer .....	45
Talamantes .....	180
Total .....	2.025

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil veinticinco pesetas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — (V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Calatayud.</b>	
Calatayud .....	8.235
Brea de Aragón .....	60
Embid de la Ribera .....	60
Gotor .....	150
Illueca .....	135
Mesones de Isuela .....	60

	<i>Pesetas.</i>
Morata de Jiloca .....	345
Nigiella .....	90*
Saviñán .....	90
Sestrica .....	240
Velilla de Jiloca .....	90
Villalba de Perejil .....	90
Total .....	9.645

Asciende la presente relación a la cantidad de nueve mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	9.555
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	90
Total .....	9.645

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — (V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Cariñena.</b>	
Cariñena .....	90
Aguarón .....	720
Herrera de los Navarros .....	240
Longares .....	195
Paniza .....	90
Tosos .....	300
Vistabella .....	90
Total .....	1.725

Asciende la presente relación a la cantidad de mil setecientas veinticinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — (V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Caspe.</b>	
Caspe .....	690
Escatrón .....	330*
Fayón .....	180
Maella .....	639
Nonaspe .....	210
Sástago .....	255
Total .....	2.304

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil trescientas cuatro pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	1.974
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	330
Total .....	2.304

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — (V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Daroca.</b>	
Daroca .....	1.470
Atea .....	180
Badules .....	180
Fuentes de Jiloca .....	105

	<i>Pesetas.</i>
Langa del Castillo .....	60*
Murero .....	90
Retascón .....	240
Romanos .....	45
Torrallbilla .....	90
Val de San Martín .....	75
Villafeliche .....	690
Villanueva de Jiloca .....	90
<b>Total .....</b>	<b>3.315</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de tres mil trescientas quince pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	3.255
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	60
<b>Total .....</b>	<b>3.315</b>

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Ejea de los Caballeros.**

Ejea de los Caballeros .....	364
Asín .....	180
Erla .....	330
Farasdués .....	90
Layana .....	30
Luna .....	420
Murillo de Gállego .....	60*
Pradilla de Ebro .....	90
Piedratajada .....	285*
Remolinos .....	90*
Sádaba .....	270
Tauste .....	465*
<b>Total .....</b>	<b>2.674</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil seiscientos setenta y cuatro pesetas distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	1.774
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	900
<b>Total .....</b>	<b>2.674</b>

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Pina de Ebro.**

Pina de Ebro .....	120
Fuentes de Ebro .....	600*
Gelsa .....	450
Monegrillo .....	90*
Quinto .....	630*
Velilla de Ebro .....	168
Zaida (La) .....	60
<b>Total .....</b>	<b>2.118</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil ciento dieciocho pesetas, distribuidas en esta forma:

	<i>Pesetas.</i>
Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	798
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	1.320
<b>Total .....</b>	<b>2.118</b>

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Sos del Rey Católico**

Sos del Rey Católico .....	1.215
Castiliscar .....	180
Lobera de Onsella .....	120
Malpica de Arba .....	210
Luesia .....	90
Navardún .....	180
Sigüés .....	45
Uncastillo .....	330
Urríes .....	90
<b>Total .....</b>	<b>2.460</b>

Asciende la presente a la cantidad de dos mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Tarazona.**

Tarazona .....	2.880
Añón .....	150
Buste (El) .....	360
Malón .....	90
Novallas .....	390
San Martín de Moncayo .....	90
<b>Total .....</b>	<b>3.960</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de tres mil novecientas sesenta pesetas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

**Zaragoza**

Zaragoza .....	39.825
Leciñena .....	510
San Mateo de Gállego .....	60
Torres de Berrellén .....	90
Utebo .....	150
Villanueva de Gállego .....	90
Zuera .....	150
<b>Total .....</b>	<b>40.875</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cuarenta mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1942. — El Jefe de Contabilidad, M. de la Cueva. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 953

#### JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que los inculpados cuya relación y número del expediente abajo se insertan han satisfecho totalmente la sanción y costas que les fueron impuestas por la jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados contra los mismos por la responsabilidad política en que se les consideró incurso.

En consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace saber para general conocimiento, y en especial de los interesados, a fin de que éstos, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, con la advertencia que transcurrido este plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—Félix Solano.—Ante mí, Jaime Pérez.

#### Nombres que se citan

- 4.303.—Dolores Castillo Vallés, Caspe.  
4.569.—Juan Lorenzo Palacios Cebolla, Buberca  
3.230.—Lucio Gil Abad, Aranda de Moncayo.  
321.—Zacarias Hernández Cubero, Villanueva de Huerva.

#### Juzgados de primera instancia

Núm. 1.020

#### JUZGADO NUM. 1

D. Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en el juicio de retracto de finca rústica que se tramita en este Juzgado a instancia de D. Pascual Lahuerta Oria y D. Joaquín Nogueras, representados por el Procurador D. José Giménez Gil, contra otros y D.<sup>a</sup> Dolores Sancho Benedí, casada con D. José Gimeno Sanz, vecinos que fueron de Gallur y cuyo actual paradero se ignora (cuantía 19.400 pesetas), se ha dictado providencia con fecha 3 del actual por la que se acuerda conferir traslado de la demanda a dichos demandados, emplazándoles para que en el término de quince días la contesten por escrito, debiendo acompañar en su contestación los documentos en que funden el derecho que en ella defiendan, y que para el emplazamiento de la referida demandada se haga por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a D.<sup>a</sup> Dolores Sancho Benedí, cuyo paradero se desconoce, se expide el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Carlos María García Rodrigo.—El Secretario: P. H., Eugenio Isac.

Núm. 966

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido en auto

de hoy dictado en el sumario que instruye con el número 10 de 1942 contra Antonio Lomera Ortigosa y Emilio Paló González, (a) *Madriles*, sobre robo, por medio de la presente cédula cito a Manuel Castillo Cubero, (a) *Maño* cuya vecindad y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se dé por citado el Manuel Castillo Cubero, (a) *Maño*, extiendo la presente cédula original que firmo en Ejea de los Caballeros a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

#### Juzgados municipales

Núm. 969

#### JUZGADO NUM. 3

D. Julio Guelbenzu Romano, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a D. José Simón Tello, en ignorado paradero, para que el día 20 de marzo, a las diez de su mañana, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado municipal (sito en Predicadores 60, 2.<sup>o</sup>) a contestar la demanda de juicio verbal civil en reclamación de 904'78 pesetas que contra el mismo se promueve por D. Eugenio Simón Tello; previéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar con dicha reclamación.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Julio Guelbenzu.—P. S. M.: El Secretario, Emilio Rábanos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.018

#### Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.

Zaragoza

A partir del día 6 del actual se procederá al pago del dividendo a las acciones de esta Sociedad acordado en la Junta general de accionistas recientemente celebrada, contra entrega del cupón número 22.

Los cupones pueden presentarse en los Bancos de Aragón, Hispano Americano, de Bilbao, Vizcaya, de Crédito, Zaragozano y Caja de Ahorros y Monte de Piedad, o en las oficinas de la Sociedad (Avenida de Cataluña, 17 y 19).

Zaragoza, 5 de marzo de 1942.—El Secretario, Mariano Lasala Llamas.

Núm. 1.018

#### Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.

Zaragoza

Acordado por el Consejo de Administración solicitar el pago del segundo dividendo pasivo de las acciones suscritas de la última ampliación de capital, se advierte a los señores accionistas que desde el día 15 al 31 del actual podrán hacer efectivo el 50 ó el 25 por 100 del valor nominal de las mismas, a discreción, pudiendo recoger a continuación los títulos definitivos.

El pago puede hacerse por mediación de los Bancos locales.

Zaragoza, 5 de marzo de 1942.—El Secretario, Mariano Lasala Llamas.